

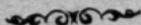
41413
BREVES APUNTAMIENTOS

SOBRE EL ACTUAL

CEMENTERIO DE JEREZ

POR

JOSÉ M^A ESCUDERO Y FRANCO,
MÉDICO MILITAR.



JEREZ.

Imp. de «El Guadalete» calle Compás, núm. 2.
1883.

BREVES APUNTAMIENTOS

SOBRE EL ACTUAL

CEMENTERIO DE JEREZ.

I.

Suponemos que una gran parte de los lectores de EL GUADALETE conocerán el folleto escrito por el Dr. Revueltas acerca de los *Inconvenientes del cementerio actual y de su ampliacion* y de la *Necesidad de una gran necrópolis*. No es nuestro ánimo examinar el mérito de dicho trabajo, que aunque no valiera lo mucho que vale, sería, solo por su intencion, digno de elogio; pero ahora que se debate en el seno del Municipio la cuestion de ampliar el cementerio, donde ya es materialmente imposible sepultar mas cadáveres, ahora creemos que es la ocasion de tratar de evitar tamaño atentado á la salud pública, para lo cual todos los médicos tienen el deber de hacer oír sus autorizadas voces, y en cumplimiento de éste, tomamos hoy la pluma para sostener las ideas defendidas por el Dr. Revueltas en su folleto, á cuyos datos añadiremos otros que él, sin duda por no pecar de difuso, no menciona.

Pasemos por alto todas las razones religiosas y de otras índoles que alegan en favor de los cementerios los que defienden su existencia; respetamos profundamente toda clase de ideas y es además ésta, cuestion que aunque muy árdua, hemos muy pronto de tratar de la mejor manera que á nuestro pobre ingenio sea dado. Supongamos que la existencia de los cementerios sea una necesidad social y que no se puede prescindir de ellos en manera alguna; pero concédansenos al menos el derecho de pedir que estén en buenas condiciones para que los muertos no sean los mayores enemigos de la salud de los vivos.

Todas las personas medianamente ilustradas, que poseen un regular criterio, tienen profundamente grabada la idea de que las sustancias orgánicas en descomposicion son perjudiciales á la salud, y se apresuran á limpiar de ellas los sitios en que habitan. Estas personas tienen un justificado horror á los muladares, á las letrinas, á todo lo que puede serles nocivo, lo cual conocen de una manera instintiva. ¿Por qué, pues, ese horror á perder la salud y ese cuidado en mantener la limpieza, no se hacen extensivos á los cementerios que son focos de infeccion, mil veces más temibles que el más hediondo muladar? ¿Por qué se consiente que los cadáveres se hacen unos nichos, como los libros de una biblioteca ó los tarros de una botica?

No basta para disculpar semejante olvido de todas las reglas higiénicas, echar mano de exageradas ideas religiosas y del respeto á los muertos con que á veces se difraza la vanidad de los vivos; rindanse al cadáver cuantos tributos se quieran de piedad y respeto; pero no olvidemos la salud de los vivos que es lo primero que debemos tener en cuenta.

Está probado hasta la saciedad que los cementerios son temibles focos de infeccion, por los miasmas á que dá lugar la putrefaccion de los cadáveres, y sin gran esfuerzo se comprende lo perjudicial que para la salud será vivir en la proximidad de los sitios donde aquella tiene lugar, y en los cuales el aire que se respira está saturado de aquellas deletéreas particulas pútridas que inficionan la sangre del que se encuentra sumergido en tan emponzoñada atmósfera. Tristes ejemplos podemos citar en corroboracion de este aserto.

Ya el Dr. Revueltas copia del eminente higienista Monlau que en 1785 el mefitismo cadavérico produjo una epidemia en Yébenes de San Juan y pueblos circunvecinos del Gran Priorato de Castilla, viéndose obligado el médico titular á prohibir á los convalecientes la asistencia á las iglesias, en las cuales se hacian los enterramientos antiguamente. Nosotros vamos á añadir otros casos, pues creemos que no debe omitirse nada que pueda conducir á probar lo que nos proponemos.

Oigamos á Monlau:

«En la parroquia de Santa Cruz (Madrid), no se podia parar por el mefitismo de las sepulturas; cosa nada extraña cuando los cadáveres estaban tan someros que apenas tenian una cuarta de tierra encima, segun se vió en 1763, al tiempo de reparar la iglesia por el incendio que padeció en aquel año.

»En una pastoral del Ilmo. Sr. Molina, Obispo de Málaga (1782), decia aquel docto prelado que al tiempo de la Visita observó que el *fetor* que salia de algunas iglesias de su obispado era tal, que se extendia á 30 y 40 varas de distancia, de modo que era imposible acercarse á las iglesias.»

«El año 1783 (el mismo en que dió su excelente infor-

me sobre sepulturas la Real Academia de la Historia) no se pudo decir misa por espacio de ocho dias en el altar mayor de la parroquia de San Sebastian (de Madrid), porque habiéndose reventado hasta tres veces la sepultura del arquitecto D. Juan Durán, despedía un hedor insufrible.»

Tambien cita el Dr. Revueltas la epidemia que á consecuencia del mefitismo cadavérico, se desarrolló en la villa de Pasajes (Guipúzcoa), por los años de 1780 y 1781, siendo invadidos 127 y muriendo 83 vecinos. «Hubo, dice Monlau, que cerrar y luego destejar la iglesia parroquial y añade más abajo que «entonces despertó de su letargo la Administracion, y salió por fin, despues de un *expediente* larguísimo, la real cédula de 3 de Abril de 1787,» en la cual se ordenaba la construccion de cementerios rurales para extirpar los enterramientos en las iglesias.

En Francia tambien se han padecido las consecuencias de los miasmas cadavéricos. «Habia en Paris, dice el eminente higienista, veinte cementerios interiores, sin contar las sepulturas que á millaradas pavimentaban las iglesias. El más grande y central de todos era el de los *Inocentes* (hoy mercado del mismo nombre), siendo tal el hedor que despedía, y tal la intensidad de las emanaciones mefíticas, que en verano, sobre todo, los alimentos no podian conservarse arriba de dos ó tres horas sin corromperse; al bajar á las bodegas de las casas contiguas, era muy comun encontrarse huesos y fragmentos de cadáveres entre los toneles, efecto de repetidos hundimientos; el tifus y las afecciones gangrenosas causaban frecuentísimos extragos en la poblacion; y solo entonces se recabó que el Parlamento decretase (en 25 de Mayo de 1765) los enterramientos extramuros. Todavía transcurrieron veinte años de rémoras y demoras, de aplaza-

mientos y de condescendencias, sin adelantar un paso; menester fué que una mortandad espantosa, ocurrida el año 1785 en la calle adyacente de la Lingerie, y un enérgico informe del ilustre Cadet de Vaux, inspector general de salubridad de Paris, estimularan nuevamente, y con gran fuerza, al Gobierno.»

«En Inglaterra ha sucedido lo mismo: hasta que la gravedad excepcional de las epidemias coléricas de 1849 y 1854, en los barrios contiguos á los cementerios intrurbanos de Lóndres, (gravedad notoria tambien en España cuando el cólera de 1833 y 1834), hubo demostrado los inmensos peligros de tales establecimientos, no se decidieron á suprimirlos y á crear los cementerios rurales.»

Creemos que lo expuesto bastará á convencer hasta al más obtuso, de los graves inconvenientes que tiene la existencia de los cementerios dentro de las poblaciones, y no creemos que nadie cometerá la torpeza de objetarnos que el cementerio de Jerez no está dentro sino fuera, porque el que tal hiciese demostraría una rara candidez ó una supina ignorancia al considerar como *suficiente* la ridicula distancia que separa á aquel de la poblacion, uno de cuyos barrios vive junto á la cerca que rodea el recinto mortuorio.

II.

Terminada la precedente fúnebre reseña de epidemias ocasionadas por el mefitismo cadavérico, vamos ahora á exponer las condiciones que debe reunir un buen cementerio segun los preceptos de la higiene, única ciencia que tiene derecho á decidir en tan importante asunto.

La distancia mínima que debe separar los cementerios de las casas extremas de las poblaciones debe ser de uno á dos kilómetros (cuantos más, mejor siempre); pero, co-

mo dice Monlau, esta distancia es «*ilusoria*, consintiendo que se levanten construcciones en el espacio de separacion entre la urbe y su cementerio.»

Debe además éste estar situado en una altura, en terreno algo accidentado, y en direccion de los vientos menos reinantes en la comarca, para evitar que éstos arrojen sobre la poblacion los miasmas cadavéricos. Entre esta y el cementerio debe haber una espesa y extensa arboleda que detenga y descomponga dichos miasmas, y lo mismo decimos del interior del recinto que debe estar plantado de árboles formando calles en direccion de los vientos que reinen con más frecuencia en la localidad. El eminente Tardieu queria que se plantase *un árbol sobre cada fosa* y ojalá pudiera realizarse tan bello pensamiento.

El terreno sobre que se asiente el cementerio debe ser calizo, por estar demostrado que en esta clase de tierra se acelera la descomposicion del cadáver, siendo por lo tanto menor su duracion.

Como confirmacion de esto, diremos que la tierra de los *Santos Lugares* de Jerusalem consumia los cuerpos en 24 horas, aún arrancada de su lecho natural y conducida á Pisa (Italia) para el cementerio de esta ciudad. Esta actividad consuntiva es debida indudablemente a la presencia en dicha tierra de sales alcalinas y calizas en abundancia. Más adelante volveremos á hablar de esta actividad que la cal viva posee en alto grado.

El subsuelo deberá ser tambien calizo, sin vías de agua, ni humedad á ser posible, pues esta retarda la descomposicion de los cadáveres.

Debe el cementerio estar situado todo lo más léjos posible de pozos, manantiales y cañerías que conduzcan a la poblacion las aguas que la surten, para evitar que

mezclen con éstas sustancias orgánicas en putrefaccion, que darian lugar, al ser ingeridas en el organismo, á la infeccion tífica.

La extension que debe ocupar un cementerio, está subordinada á la poblacion y á su mortalidad media multiplicada por diez que es el número de años que la ley ordena que trascurren antes de exhumar un cadáver. Además hay que tener en cuenta el terreno de cada sepultura: debe ocupar una extension de 2 metros cuadrados, (2 metros 64 centímetros segun el Dr. Revueltas). Pero no debemos ser avaros en el cálculo de dicha extension; antes bien, ser derrochadores, y calcular con largueza y profusion, dando á cada dependencia doble espacio del que en realidad necesite. Así no nos veremos dolorosamente sorprendidos al saber que falta terreno para inhumar dentro de las prescripciones higiénicas, ni aun en el triste caso de una mortifera epidemia, ni en el luctuoso conflicto de una guerra sangrienta.

Las dependencias de un cementerio deben ser cuantas menos mejor. Las más imprescindibles son: 1.º; la capilla que, como todas las demás, debe estar situada en uno de los lados y no en el centro del cementerio. 2.º; el depósito de cadáveres, donde se guardarán aquellos antes de ser sepultados, siendo vigilados asiduamente por si ocurriera algun caso de muerte aparente y vuelta á la vida, de esos que no son del todo raros, pero cuya frecuencia han exagerado mucho imaginations exaltadas é impresionables. Este depósito debe tener anexa una habitacion destinada á autopsias y reconocimientos, dotada de luz zenital, abundantes aguas, una mesa de mármol con desagüe y un completo arsenal de instrumentos de cirugía, lentes de aumento y un microscopio y un botiquin con los medicamentos necesarios para prestar auxilios á los muertos aparente-

mente, á los realmente vivos que puedan ponerse enfermos en casos de autopsias á causa de la impresion que éstas producen en algunas personas, y por último cloruro de calcio y otros desinfectantes en abundancia, para los casos de maniobras sobre cadáveres putrefactos, á los que es imposible acercarse sin desinfeccion prévia.

Las habitaciones deben ser tres á lo más: una para el capellan, otra para el conserje y otra para uno ó dos sepultureros, debiendo procurarse que estos últimos sean solteros, á fin de que vivan en el cementerio el menor número posible de personas, y en especial de niños, cuyo bullicioso carácter tan mal se aviene con el austero recogimiento del mortuorio recinto.

Por último, el cementerio y sus dependencias deben estar rodeados de una cerca de unos dos ó tres metros de elevacion, nada más, para que no se oponga á la libre ventilacion que debe tener este lugar.

Hablemos ahora de los enterramientos.

Manda la higiene que los cadáveres se coloquen en una hoya ó fosa abierta en la tierra, que es donde más pronto tiene lugar la descomposicion de aquellos. Cada cuerpo debe ocupar una fosa, debiendo proscribirse en absoluto esas sepulturas comunes á las que, con un gracejo impropio de la seriedad del asunto, ha dado el vulgo el nombre de *tertulias*.

Cada fosa debe tener dos metros de largo por uno de ancho y otros dos de profundidad, y el tabique de tierra que las separe unas de otras debe cuando menos tener un espesor de veinticinco centímetros por todos los lados del rectángulo que forma cada una, debiéndose impedir que aquellos tabiques sean de otra cosa más que de tierra, prohibiendo en absoluto la colocacion de planchas, tablas, piedras ú otras sustancias destinadas á aislar las fosas.

Digamos ahora cuatro palabras sobre la manera como deben hacerse las inhumaciones.

Antes de proceder á una inhumacion, debe echarse en el fondo de cada fosa una lechada de cal de dos ó tres centímetros de espesor, colocando encima el cadáver que se cubrirá con cal en polvo, echando encima la tierra, sin apisonarla demasiado, hasta llenar la fosa y ojalá se plantase encima el árbol que queria Tardieu, ó por lo menos uno para cada cuatro ó seis de aquellas.

Respecto á la virtud consuntiva de la cal, oigamos á Monlau: «El campo santo de Nápoles tiene 366 sepulturas (una para cada día del año), de dimensiones proporcionadas; cada noche se introducen en la fosa correspondiente los cadáveres del día, se llena todo de cal viva hasta el nivel del piso y se tapia herméticamente con una losa fuerte. Al cabo del año se van abriendo otra vez por su turno las losas, y se halla que la consuncion ha sido completísima: no queda resto ni olor alguno.» Nada hay más elocuente que esta sencilla descripcion, y ella dice más por sí sola que cuanto pudiera decirse en un volúmen entero acerca de la conveniencia de seguir la práctica usada en el cementerio de Nápoles.

Peró en el caso de no poderse prescindir de la fosa comun, que sea esta una larga zanja de dos ó tres metros de profundidad y dos de ancho, en cuyo fondo se colocarán los cadáveres al lado unos de otros, guardando distancias de veinticinco centímetros, (cuyo espacio se rellenará de tierra y mejor aún de cal viva), y contrapuestos, es decir, *piés con cabeza* de manera «que los números impares tengan todos la cabeza á un lado y los pares á otro, ó sea á los piés de los impares. En el punto correspondiente á la cabeza de cada cadáver, se clavará en la sepultura, terraplenada ya, una cruz, y pendiente de ella

una tarjeta que contenga el número de orden y la fecha y hora de la inhumacion, con su referencia al folio correspondiente de los libros ó registros del cementerio.» (Mon-lau). Pero debe prohibirse severamente que en las fosas generales se coloquen los cadáveres unos sobre otros, por ser imposible de esta manera su completa descomposicion, llegando á saturarse el terreno en tales términos que no absorbe ni una partícula más.

Los enterramientos en nichos al aire libre debieran estar terminantemente prohibidos por ser la peor forma posible de favorecer la descomposicion, que en vez de verificarse en un medio tan apropiado como la tierra, tiene lugar en el aire confinado en un reducido espacio, donde pronto se agota el oxígeno que es el principal elemento para acelerar la putrefaccion, retardada notablemente desde que aquel falta. ¡Figurémonos los funestos efectos que producirá este aire sobre-saturado de miasmas pútridos, el día que se escape, como siempre acontece, por las junturas de los ladrillos, piedras, etc., que forman el nicho ó panteon!... ¡Desgraciado aquel en cuyos pulmones penetre aquel emponzoñado hálito de la muerte, envuelto en el aire que respira!... Solo el pensar en esto debiera bastar para proscribir en absoluto esta clase de enterramientos, y de seguro que nuestras palabras despertarán un doloroso eco en algunas personas que aún lloran seres arrancados á su cariño por una tifoidea adquirida en paseos cercanos al cementerio, cuyos mortíferos miasmas llevados en alas de las áuras, penetraron en su organismo, cortando en flor sus preciosas existencias. Aún no se ha cerrado la honda herida que en el corazon de sus padres abriera la temprana muerte de una angelical jóven, perteneciente á una distinguida familia de esta ciudad, ocurrida hace unos tres años á

consecuencia indudablemente de una fiebre tifoidea aspirada en el paseo de Capuchinos.

No terminaremos estas consideraciones sin pedir á Dios que la sociedad tome un justo horror á los nichos y panteones, buenos tan solo para pregonar la vanidad humana, con el fausto en ellos desplegado, y para enriquecer á los que se lucran con sus rendimientos.

En los cementerios se practican periódicamente *mondas* ó limpieas para aprovechar de nuevo el terreno despues de haberse podrido en él gran número de cadáveres. Nada decimos sobre tan fatal costumbre, que nos suple el buen criterio de nuestros lectores; solo haremos notar una fatal coincidencia: desde que hace pocos años se practicó en el cementerio de Jerez una de estas *mondas* sacrilegas y antihigiénicas, empezó á padecerse en la ciudad un aumento de enfermedades que ha sido indudablemente uno de los orígenes del decrecimiento de la poblacion por la superioridad de la mortalidad sobre la natalidad. Sea esto una mera casualidad, sea una consecuencia de aquel movimiento de tierras que expuso al aire una gran porcion de restos orgánicos cuya completa descomposicion no estaba aún terminada, saturando de miasmas pútridos el ambiente que respiramos, aunque no con tanta intensidad como para producir una epidemia tifoidea, lo cierto es que el aumento de enfermedades y el decrecimiento de la poblacion coincidieron con la *monda* llevada á cabo en el cementerio, cuya circunstancia no se ha escapado á la perspicacia de los profundos observadores.

En caso de necesidad las *mondas* en los cementerios deben hacerse con sujecion á ciertas reglas: 1.º en invierno ó primavera, mejor que en verano ú otoño; 2.º de dia y nunca de noche; 3.º en las primeras horas de la mañana

mejor que por la tarde; 4.º estando el cielo despejado, mejor que cubierto de nubes; 5.º en días de calma ó de vientos que van en direccion opuesta á las poblaciones, mejor que en los días en que reinan los contrarios; 6.º por gran número de sepultureros para que se remuden de hora en hora, con objeto de evitar la asfixia que comunmente sobreviene en estos casos.

Los cementerios deben desinfectarse periódicamente, por más que estén contruidos segun todas las reglas higiénicas. Esta desinfeccion se conseguirá encendiendo grandes fogatas de plantas aromáticas y leños resinosos y fumigaciones clóricas é hiponítricas que deben hacerse un par de veces por semana en invierno y un día sí y otro nó en verano.

Réstanos, por último, hablar de la inhabilitacion de los cementerios y su rehabilitacion para terrenos destinados á cultivo y vivienda.

Cuando el terreno de un cementerio, como el de Jerez, por ejemplo, se halle saturado de sustancias putrefactas, es preciso inhabilitarlo, cerrarlo, segun manda la higiene y aconsejan los sentimientos de humanidad á la que se expondría á padecer mortíferas epidemias, obstinándose en mantener abierto aquel recinto.

Véase la que más arriba citamos, ocurrida en París en 1785 á causa de la obstinacion del gobierno en mantener abierto el cementerio de los *Inocentes*.

Al quedar inhabilitado un cementerio para nuevas inhumaciones, claro es que han de transcurrir cierto número de años, antes de que pueda dedicarse á usos ordinarios. Mucho se ha debatido sobre cuántos han de ser aquellos años, y la higiene ha fijado en diez su mínimum, con la condicion de que trascurridos éstos solo se aproveche el terreno para el cultivo, sin hacer escavaciones

construir viviendas hasta pasados otros diez años de haber estado en cultivo dicho terreno. Exagerado parecerá á muchos el plazo; pero citaremos ejemplos que probarán que tenemos razon.

«En Auverña, dice Vicq-d'Azyr, los pueblos de Riom y Ambert sufrieron una mortífera pestilencia por haber removido prematuramente la tierra de sus antiguos cementerios. En París se construyeron unas tiendas y almacenes en un gran solar que habia sido en otro tiempo convento de monjas de Santa Genoveva, y todos los primeros inquilinos, especialmente los individuos jóvenes, padecieron el tífus. No hace muchos años que en una de las casas contiguas á la Iglesia de San Severino (París), edificada sobre el terreno que, en lo antiguo, fué cementerio, se notaba, cuando hacia humedad y algun calor, una atmósfera de vapores espesos, visibles y fétidos, que obligaba á los vecinos á cerrar los balcones y ventanas so pena de asfixiarse. En el mismo París, el año 1830, cuando se inhumaron provisionalmente en el mercado de los Inocentes, los muchos muertos en las famosas *jornadas de Julio*, se asfixiaron varios trabajadores al remover aquel terreno, que por tantos años fué campo santo. En el último cólera de los Estados-Unidos murieron todos (!!!) los habitantes de una aldea construida sobre los terrenos de un antiguo cementerio.» (Monlau.)

Creemos que bastarán los ejemplos citados, cuya autenticidad nadie puede ni aún soñar poner en duda, para convencer á los más lerdos y más recalcitrantes de lo expuesto que es para la salud pública, habitar antes de los veinte años como mínimum, en terrenos que han servido de cementerios.

III.

Veamos ahora si el cementerio de Jerez reúne las condiciones que exige la higiene.

De dos patios consta: el primero de 7.519'58 y el segundo de 14.790'87 metros, que dan un total de 22.310'45 metros de superficie total para todo el cementerio. Tomando por base los cálculos del Dr. Revueltas, mueren en Jerez anualmente 2.000 personas, (más bien más que menos, en estos últimos diez años en que la mortalidad ha aumentado notablemente.) Pero tomemos solamente los 2.000 y multiplicando por diez, número de años que han de transcurrir antes de la exhumacion de cada cadáver, debería el cementerio tener cabida para 20.000 cadáveres lo menos.

Y añadiendo á esto que cada sepultura debe ocupar una superficie de 2 metros cuadrados, si multiplicamos 2 por 20.000 nos dará una superficie de 40.000 metros cuadrados solo para sepulturas, sin contar espacios intersepulcrales, paseos, dependencias, etc. La superficie total del cementerio es, segun queda dicho, de 22.310 metros, (despreciando la fraccion de 45 centímetros); suponemos que entre las dependencias, mausoleos, panteones, cerca, etc., no ocupan sino la cuarta parte de esta cifra ó sea 5.577 metros y restándolos de aquella nos quedarán 16.733 metros de superficie real para inhumaciones en tierra, resultando que el cementerio tiene en realidad la friolera de 23.267 metros menos que debiera tener, con arreglo á los precedentes cálculos.

Ahora bien: el número de cadáveres que caben higiénicamente en 16.733 metros, es el de 8.366 y *medio*, cada

diez años, lo cual dá en los 49 años transcurridos desde 1834 hasta el presente, (ó mejor dicho en 50 años completando cinco decenios para mayor claridad y exactitud un número de 41.832 cadáveres. Es así que en dicho periodo se han inhumado 85.024; luego se han inhumado 43.192 más de los que se debía, enorme exceso que está colocado holgadamente en mausoleos, panteones, etc. horriblemente atestado en las fosas comunes ó embutido en nichos al aire libre, sin que pueda adivinarse cómo se ha realizado el milagro de colocar en un sitio más de doble de los cadáveres que caben en él aún con menoscabo de las leyes higiénicas.

Todo lo que llevamos dicho se refiere solo á la cabida que tiene el cementerio y á la que tener debiera. Ahora examinemos si reúne las demás condiciones requeridas.

Hállase colocado el cementerio actual en un terreno bajo, excesivamente húmedo, por lo cual es en él muy lenta la descomposicion cadavérica; muy cercano á la poblacion y casi rodeado por sus últimas casas y grandes edificios de recreo; y sobre todo está situado casi al E. el viento el más frecuentemente reinante en nuestra localidad, gran parte del año y especialmente en verano en que es más activo el desprendimiento de miasmas y mayor su difusion en un aire menos denso y más seco que el de invierno, y dicho se está, que aquel viento arroja sobre la poblacion los referidos miasmas, que tan grandes perjuicios ocasionan á la salud pública. Está además el cementerio, colocado junto á una de las principales vías de comunicacion como es la carretera general de Madrid á Andalucía, que es á la vez, hasta cierto sitio, el paseo más concurrido por los habitantes de Jerez, á algunos de los cuales hemos oido quejarse de haber percibido en

ciertos días un olor pestilente que de cuando en cuando traía el viento, si del lado del cementerio soplabá; esto lo han notado también los habitantes de los barrios contiguos, y nosotros mismos recordamos habernos visto desagradablemente molestados por los referidos vapores, más de una vez, transitando por aquellos lugares.

El sistema de enterramientos seguido en nuestro cementerio es el observado generalmente en España, es decir, el peor de todos. Hay una superabundancia de nichos que horroriza y hace pensar en la crecida cantidad de miasmas que de ellos se han escapado, escapan, y seguirán escapándose, (porque todo cuanto sobre este asunto se escriba es escribir sobre el agua.) Los mausoleos, panteones y demás monumentos fúnebres, pregonan muy elocuentemente la ridícula vanidad humana que no comprende que por muy en alto que se coloque el cuerpo muerto, no se libra de los hediondos gusanos que lo devoran como al sepultado en la tierra, y que el alma sube á Dios lo mismo desde el lujoso sarcófago que desde el fondo de la oscura fosa.

IV.

Queda suficientemente demostrado que el cementerio de Jerez no reúne ni una sola de las condiciones que la higiene prescribe como imprescindibles y que es un atentado á la salud pública seguir haciendo en él enterramientos, que desde hace mucho tiempo no debieran ya practicarse.

Y aquí nos complacemos en hacer constar, que el dignísimo Sr. Capellán de dicho establecimiento y el personal á sus órdenes, han contribuido en gran parte, con su

celo en el cumplimiento de su deber, á que aún no se hayan experimentado, por lo menos de una manera muy sensible, los funestos efectos de la proximidad de aquel foco de infeccion.

Tenemos la desconsoladora seguridad de que el viento de la municipal indiferencia, se llevará nuestras palabras, y hacemos votos al Todopoderoso para que con su omnipotencia evite que una epidemia las haga recordar cuando ya sea tarde para remediar la falta cometida despreciando prudentes avisos de la ciencia. No deseamos para probar la verdad de nuestro aserto, el concurso de tan horrorosos argumentos. Y ahora que de epidemias hablamos, digamos, aunque de paso sea, que tenemos la profunda conviccion de que si desde el principio del mundo ó por lo menos de las sociedades civilizadas, se hubiesen sometido los cadáveres humanos y animales, los excrementos de ambas especies y todas las sustancias orgánicas descompuestas, al procedimiento de la cremacion, no se hubieran conocido el cólera morbo, la peste de Levante, la fiebre tifoidea, ni otra porcion de enfermedades que son consecuencias más ó ménos remotas ó degeneraciones de las expuestas.

No asuste la palabra *cremacion*. Más adelante probaremos que es el único medio de evitar los funestos efectos de la infeccion producida por los miasmas desarrollados en la putrefaccion de los cadáveres y demás sustancias orgánicas.

Pero no adelantemos conceptos.

No siendo el actual cementerio de Jerez propósito para nuevas inhumaciones, es preciso agrandararlo ó construir otro nuevo.

Agrandarlo es bien sencillo y bastante económico relativamente á la construccion de una necrópolis en bue-

nas condiciones. Pero si es sencillo y económico, en cambio es atentatorio á la salud pública, porque ensancharlo es extender el foco de infeccion, pues el terreno circunstante está ya muy dispuesto á la saturacion de sustancias pútridas y quizás estará ya saponificado en las capas inferiores y en el subsuelo si las aguas filtradas han establecido, como es de temer, comunicaciones de dentro á fuera y de fuera á dentro, por debajo de la tapia y aún á través de la tapia; por lo tanto dicho terreno no es apropiado para la descomposicion cadavérica ó dejará de serlo al cabo de corto número de años, pues se saturará más pronto que otro.

Además de lo expuesto, el terreno que se adquiriera para el ensanche participaría de las malas condiciones del cementerio existente en situacion, orientacion, inmediato á la poblacion etc., ya expuestos más arriba.

Sin embargo, por increíble que parezca, ha habido un médico que en plena sesion de la Junta Municipal de Sanidad ha dicho «que el cementerio actual debe ensancharse adquiriendo el terreno inmediato..... que podria aducir muchas consideraciones en pró de la conveniencia de sostener el actual cementerio. (Desde la prensa le invitamos á que lo haga por medio de la prensa)..... que el estado del cementerio actual es excelente.»

Y más abajo como *suprema ratio* dice..... «que es muy atendible la mucha y valiosa propiedad allí creada.» ¡Un médico anteponiendo el interés á la salud!..... ¡Pero qué mucho si en otra sesion insiste en sus aseveraciones y añade que no sólo el cementerio actual «es de excelentes condiciones higiénicas, sino que en su práctica como profesor jamás ha tenido ocasion de advertir que ni en sus inmediaciones ni fuera de ellas se hayan padecido enfermedades que conocieran por causa esos miasmás deleté-

reos de que se habla con tanta frecuencia,» y despues de insistir en hacer ver «que los particulares han invertido sumas de consideracion» dice con la mayor frescura «que la ciencia aconseja muchas y muy buenas cosas; pero que muchas de ellas ni se realizan ni son realizables.» ¡Cómo habian de realizarse jamás los *desiderata* de la higiene, si todos los médicos abogáran por ellos cerca de las autoridades con tanto *fervor* como el Dr. Fontan!....

Prescindiendo de las opiniones de autores tan respetables como Lévy, Tardieu, Londe y Monlau, diremos ahora que el Dr. Fontan es el único médico de Jerez que piensa como queda dicho, ó por lo menos el único que se ha atrevido á sostener públicamente una opinion que es tan contraria á la de sus comprofesores. Y aqui no queda más que plantear un dilema: ó el Dr. Fontan se equivoca ó están equivocados los demás médicos: nuestros ilustrados lectores juzgarán lo que tiene más visos de posibilidad.

Creemos, pues, que por ningun término debe ampliarse el actual cementerio, y juzgamos urgentísima la construccion de una nueva necrópolis en condiciones de ser habitada por los muertos (1) sin perjudicar á los vivos.

Ahora pasemos á indicar el sitio más apropiado para su construccion.

Dice el Dr. Revueltas en su excelente folleto que ningun local llena las condiciones que se requieren para una necrópolis, como el pago de Raboatún y sitio llamado Santa Fé, á kilómetro y medio de Jerez, en direccion N. E. inclinado al N., viento el menos reinante en la-

(1) *Necrópolis*, voz formada de dos griegas: *necrón*, muertos, y *polis*, ciudad; equivale pues á ciudad de los muertos.

calidad, y que cuando lo hace es en invierno, estacion la menos apropiado para el desprendimiento de emanaciones pestilentes. El terreno es ligeramente accidentado y elevado, y hállase lejos de los depósitos y cañerías de aguas potables que surten á la poblacion. El subsuelo es calcáreo, que es el más apropiado para la descomposicion de los cadáveres y el suelo de barro, lo cual es un inconveniente á nuestro modo de ver por lo mucho que conserva la humedad. Pero no todo habia de ser pintado á nuestro gusto, y despues de todo, las demás y múltiples excelentes condiciones que reune aquel sitio, hacen pasar por alto aquel pequeño lunar, que puede fácilmente repararse, mezclando gran cantidad de cal á la tierra ó barro del suelo, ó sometiendo éste al desagüe (*drainage*).

Dijimos antes que el cementerio de Jerez debia tener 40.000 metros cuadrados solo para sepulturas en tierra; ahora tratándose de una nueva necrópolis hay que triplicar este número por el espacio que han de consumir las pasadas intersepulcrales, glorietas, calles de árboles, tapias, cerramientos de panteones, y mausoleos, y las demás dependencias de un cementerio, resultando por tanto que el referido terreno deberá tener cuando menos 120.000 metros cuadrados.

Aceptamos pues sin vacilar el emplazamiento propuesto por el Dr. Revueltas y sin entrar como él en detalles minuciosos de un presupuesto de lo que puede costar la obra, trabajo propio de una comision nombrada al efecto por el Municipio, vamos á proponer los medios que la Excm. Corporacion tiene para facilitar la ereccion de la necrópolis.

Empecemos ante todo por pedir como el Dr. Revueltas, que se supriman en absoluto los enterramientos en nichos al aire libre, y se permitan tan solo mausoleos

y panteones, y sepulturas en tierra, con sujecion á lo preceptuado por la higiene.

El terreno que haya de ocupar la Necrópolis debe adquirirse por el Ayuntamiento, mediante un contrato con los propietarios, y en caso de no avenirse declarando aquél de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, segun ley de 17 de Julio de 1836.

Para no menoscabar derechos adquiridos, debe indemnizarse á los propietarios de terrenos en el actual cementerio con otros iguales en extension en la nueva necrópolis, á la que se trasladarán, (cuando transcurra el tiempo marcado por la ley para exhumaciones), y por cuenta del Municipio, los mausoleos, panteones, etc., de los que tienen derecho á perpetuidad, quedando dicha Corporacion dueña de los terrenos ocupados hoy por aquellos, como indemnizacion de los gastos que dichas traslaciones originen.

Para estas traslaciones, conducciones de cadáveres, etc., debe construirse un ramal de ferro-carril de vapor ó de sangre cuya concesion debe hacerse con todos los beneficios posibles para los concesionarios.

Para llevar á cabo las obras de la nueva necrópolis debe levantarse un empréstito ó pedir al Gobierno que una parte de los ya realizados, se apliquen á este fin. En último caso puede fiarse su construccion á una empresa particular de las muchas que de seguro sobrarian si se quisieran buscar.

Los demás detalles referentes al asunto, son de la incumbencia de una comision del seno del Municipio, compuesta de médicos y arquitectos principalmente.

Para terminar diremos: que la ereccion de una buena necrópolis, es en Jerez una urgentísima necesidad. El actual cementerio debe cerrarse cuanto antes, co-

mo hemos probado, por ser perjudicialísimo á la salud pública, y dicho se está que somos decididos enemigos de su ampliacion, con la que no se conseguiría más que aumentar el mal.

No abrigamos ni la más remota esperanza de ser atendidos en nuestras indicaciones; harto conocemos los múltiples sofismas, mejor que argumentos, que han de oponer á nuestras razones la vanidad por un lado, la religiosidad alardeada por otro, y por todos el vil interés material, único móvil de casi todas las acciones humanas. Ni la estudiada sensiblería de que muchos hacen gala, ha de conmovernos, y eso que entre esos cadáveres cuya traslacion pedimos, tenemos algun pedazo de nuestro corazon. Pero para nosotros la humanidad es antes que las afecciones particulares, antes que todo, y creemos cumplir con un sagrado deber el elevar nuestra humilde voz y unirla á la autorizada del Dr. Revueltas, decidido paladin de esta vital cuestion.

Si todos los médicos hicieran lo mismo, como en conciencia deben, nuestras voces formarian un coro algo respetable, que sería muy difícil no escuchar.

Pero ¡ay! que esto es una de tantas utopias, uno de tantos sueños como se encargan de desvanecer la inexplicable division, el absurdo indiferentismo y la inercia suicida tan arraigados en la clase médica jerezana.

JOSÉ M.^a ESCUDERO Y FRANCO.

Jerez de la Frontera 23 de Noviembre de 1883 años.

